

**INBERGUNE CAPITAL  
PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2024  
junto con el Informe de Auditoría de  
Cuentas Anuales emitido por un  
Auditor Independiente

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2024 junto con  
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:**

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023  
Memoria del ejercicio 2023

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p><i>Riesgo en el reconocimiento de la comisión de gestión</i></p> <p>Tratándose de una sociedad gestora, la magnitud más representativa de su cuenta de pérdidas y ganancias son las comisiones de gestión, derivadas de los acuerdos alcanzados con los fondos gestionados. Dichas comisiones se calculan en función de determinadas variables fijadas en los contratos de gestión. Hemos considerado que la correcta interpretación de los contratos, la determinación de las variables implicadas y la exactitud en el cálculo, conforman un riesgo relevante en el contexto de nuestro trabajo de auditoría.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión de los contratos de gestión.</li><li>- Análisis de la correcta aplicación de las variables recogidas en los mismos.</li><li>- Verificación de los cálculos de las comisiones de gestión devengadas en el periodo.</li><li>- Confirmación por parte de los fondos, de las comisiones devengadas y del importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio.</li></ul>

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)**

Jordi García Antón (ROAC 20.667)  
Socio - Auditor de Cuentas

29 de abril de 2025

**Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya**

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

**BDO AUDITORES, S.L.P**

**2025 Núm.20/25/01484**

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024**

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.****BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Créditos a intermediarios financieros</b>	-	<b>287.628,36</b>	<b>352.775,35</b>
Depósitos a la vista	Nota 5.1	61.765,63	247.236,06
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	Nota 5.1	18.000,00	-
Deudores por comisiones pendientes	Nota 5.1	203.617,00	101.333,34
Otros deudores	Nota 5.1	1.460,33	1.420,55
Otros activos	Nota 5.3	2.785,40	2.785,40
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>Nota 5.2</b>	<b>135.110,25</b>	<b>100.512,50</b>
Activos con valor razonable con cambios en patrimonio neto		135.110,25	100.512,50
<b>Activos intangibles</b>	<b>Nota 6</b>	<b>3.479,55</b>	<b>5.091,27</b>
Aplicaciones informáticas		3.479,55	5.091,27
<b>Periodificaciones</b>	<b>Nota 5.1</b>	<b>986,80</b>	<b>1.443,56</b>
Gastos anticipados		986,80	1.443,56
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>427.204,96</b>	<b>459.822,68</b>

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.****BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresados en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>Nota 7</b>	<b>25.271,37</b>	<b>25.809,78</b>
Acreedores por prestaciones de servicios		25.271,37	25.809,78
<b>Otros pasivos</b>		<b>26.113,22</b>	<b>22.025,12</b>
Pasivo por impuesto corriente	Nota 9.2	1.724,89	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9.1	24.388,33	22.025,12
<b>Periodificaciones</b>	<b>Nota 7</b>	<b>83.363,64</b>	<b>137.571,72</b>
Comisiones y otros productos cobrados no devengados		83.363,64	137.571,72
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>134.748,23</b>	<b>185.406,62</b>
<b>Capital</b>		<b>125.000,00</b>	<b>125.000,00</b>
Emitido y suscrito	Nota 8.1	125.000,00	125.000,00
<b>Prima de emisión</b>	<b>Nota 8.2</b>	<b>125.000,00</b>	<b>125.000,00</b>
<b>Reservas</b>	<b>Nota 8.3</b>	<b>(6.523,18)</b>	<b>(18.726,52)</b>
Reserva legal		18.545,13	-
Reservas voluntarias		(25.068,31)	(18.726,52)
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(25.402,55)</b>	<b>(192.308,75)</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(25.402,55)	(192.308,75)
<b>Otras aportaciones de socios</b>	<b>Nota 8.4</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>24.382,46</b>	<b>185.451,33</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>292.456,73</b>	<b>274.416,06</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>427.204,96</b>	<b>459.822,68</b>

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**  
**CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Expresadas en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		-	-
<b>Patrimonio gestionado</b>	<b>Nota 12</b>	<b>22.199.861,48</b>	<b>15.008.253,13</b>
Inbergune Investments I, FC.R.E.		11.129.420,52	8.965.854,59
Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA		4.899.773,21	(128.429,64)
Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA		6.168.634,27	6.170.828,18
Double Helix Venture Fund I, F.C.R.E.		2.033,48	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>22.199.861,48</b>	<b>15.008.253,13</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>22.199.861,48</b>	<b>15.008.253,13</b>

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**  
(Expresadas en euros)

<b>DEBE</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Comisiones satisfechas	Nota 13.1	-	133.750,00
Comisiones satisfechas		-	133.750,00
<b>Gastos de personal</b>	Nota 13.2	<b>280.731,78</b>	<b>184.978,12</b>
Sueldos y cargas sociales		280.731,78	184.978,12
<b>Gastos generales</b>	Nota 13.3	<b>179.807,89</b>	<b>165.806,16</b>
Inmuebles e instalaciones		20.693,94	16.851,70
Publicidad y representación		-	350,90
Servicios profesionales independientes		67.903,75	89.655,35
Servicios administrativos subcontratados		19.270,48	28.740,33
Otros gastos		71.939,72	30.207,88
<b>Amortizaciones</b>	Nota 6	<b>1.611,72</b>	<b>1.611,72</b>
Activos intangibles		1.611,72	1.611,72
<b>Otras cargas de explotación</b>		<b>8.959,90</b>	<b>320,92</b>
Tasas en registros oficiales		8.959,90	320,92
<b>Otras pérdidas</b>		<b>249,44</b>	<b>158,30</b>
Otras pérdidas		249,44	158,30
<b>Impuesto sobre el beneficio del periodo</b>	Nota 9.2	<b>1.724,89</b>	-
<b>Resultado neto del periodo. Beneficios</b>		<b>24.382,46</b>	<b>185.451,33</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>497.468,08</b>	<b>672.076,55</b>
<b>HABER</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Comisiones recibidas</b>	Nota 13.1	<b>497.468,08</b>	<b>654.690,62</b>
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		497.468,08	654.690,62
<b>Otros productos de explotación</b>		-	<b>16.430,20</b>
Otros productos de explotación	Nota 13.4	-	16.430,20
<b>Otras ganancias</b>		-	<b>955,73</b>
Otras ganancias		-	955,73
<b>TOTAL HABER</b>		<b>497.468,08</b>	<b>672.076,55</b>

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Expresados en euros)

	2024	2023
Resultado del Ejercicio (+/-)	24.382,46	185.451,33
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
Activos financieros con cambios en patrimonio neto (+/-)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (+/-)	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos (+/-)	-	-
Impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>24.382,46</b>	<b>185.451,33</b>

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023****B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Expresados en euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Aportaciones de socios	Total Patrimonio Neto
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022</b>	125.000,00	125.000,00	(18.726,52)	(183.919,49)	(8.389,26)	50.000,00	88.964,73
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	185.451,33	-	185.451,33
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(8.389,26)	8.389,26	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(8.389,26)	8.389,26	-	-
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023</b>	125.000,00	125.000,00	(18.726,52)	(192.308,75)	185.451,33	50.000,00	274.416,06
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	24.382,46	-	24.382,46
Otras variaciones del patrimonio	-	-	12.203,34	166.906,20	(185.451,33)	-	(6.341,79)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	18.545,13	166.906,20	(185.451,33)	-	-
Otros movimientos	-	-	(6.341,79)	-	-	-	(6.341,79)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b>	125.000,00	125.000,00	(6.523,18)	(25.402,55)	24.382,46	50.000,00	292.456,73

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Denominación de la Sociedad, forma legal y dirección de su sede social**

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.** (en adelante "la Sociedad Gestora" o "Sociedad"), se constituyó en Gipuzkoa con la denominación "Efialia Capital, S.G.E.I.C., S.A." donde se encuentra domiciliada como gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Con fecha 2 de diciembre de 2021, la Sociedad procedió a modificar sus estatutos sociales bajo un comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores al objeto de modificar dicha denominación social por la actual.

La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 160.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y sucesivas modificaciones.

**b) Descripción de su objeto social y principales actividades**

La Sociedad Gestora tiene como objeto social principal la administración y la gestión de las inversiones de una o varias entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), fondos de capital riesgo y otro tipo de entidades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad realizará las funciones descritas en el artículo 42.4 de la LECR. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

El programa de actividades de la Sociedad incluye:

- Gestión de las carteras de inversión y control y gestión de riesgos.
- Administración.
- Comercialización.
- Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad.

A lo largo del ejercicio 2024, su actividad se ha centrado en la gestión de activos de:

- ✓ Inbergune Capital Desarrollo Beta, F.C.R.E., S.A.
- ✓ Inbergune Capital Desarrollo Gamma, F.C.R.E., S.A.
- ✓ Inbergune Investments I, F.C.R.E.
- ✓ Double Helix Venture Fund I, F.C.R.E.

Con fecha 7 de enero de 2021 la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Inbergune Investments I, F.C.R.E., mediante documento privado y con número de registro en la CNMV número 36. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- a) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión de un dos por ciento (2%) sobre los compromisos totales, durante la vida del fondo. Una vez finalizado el período de inversión y hasta la completa liquidación del fondo, el importe de dicha comisión de gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones. Una vez finalizado el período de inversión, menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte del mismo correspondiente a una desinversión parcial.
- b) Gastos de Establecimiento debidamente justificados.
- c) Otras remuneraciones: la sociedad gestora será reembolsada de los gastos incurridos en nombre y por cuenta del fondo.

Con fecha 17 de febrero de 2023 la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Inbergune Capital Desarrollo Beta, F.C.R.E., mediante escritura pública y con número de registro en la CNMV número 94. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- a) Comisión de gestión inicial: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión inicial de un tres por ciento (3%) de los compromisos destinados en cada cierre a la adquisición de una sociedad participada; un dos por ciento (2%) en acciones de la Sociedad, y un uno por ciento (1%) en efectivo por el desembolso de dichos importes.
- b) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión semestral con cargo al patrimonio de ésta. Durante los dos años siguientes a la Fecha de Cierre inicial será de 50.000 euros semestrales. Transcurridos dos años desde la Fecha de Cierre inicial, la Comisión de gestión se abonará por semestres vencidos, y será el equivalente a los importes que reciba la Sociedad participada con el límite de 50.000 euros. En el supuesto que, en un determinado semestre, la Sociedad no reciba los pagos, o estos no alcancen los 50.000 euros anuales, el importe de la diferencia entre los pagos percibidos durante el semestre y 50.000 se añadirá como límite al siguiente semestre, y así sucesivamente.
- c) Gastos de Establecimiento debidamente justificados con un máximo de 50.000 euros.

Con fecha 7 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Inbergune Capital Desarrollo Gamma, F.C.R.E., mediante escritura pública y con número de registro en la CNMV número 95. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- a) Comisión de gestión inicial: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión inicial de un cinco por ciento (5%) de los compromisos destinados en cada cierre a la adquisición de una sociedad participada; un tres con setenta-y-cinco por ciento (3,75%) en acciones de la Sociedad, y un uno con veinticinco por ciento (1,25%) en efectivo por el desembolso de dichos importes.
- b) Comisión de gestión: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión semestral con cargo al patrimonio de ésta. Durante los dos años siguientes a la Fecha de Cierre inicial será de 60.000 euros semestrales. Transcurridos dos años desde la Fecha de Cierre inicial, la Comisión de gestión se abonará por semestres vencidos, y será el equivalente a los importes que reciba la Sociedad participada con el límite de 60.000 euros. En el supuesto que, en un determinado semestre, la Sociedad no reciba los pagos, o estos no alcancen los 60.000 euros anuales, el importe de la diferencia entre los pagos percibidos durante el semestre y 60.000 se añadirá como límite al siguiente semestre, y así sucesivamente.
- c) Gastos de Establecimiento debidamente justificados con un máximo de 50.000 euros.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Double Helix Venture Fund I, F.C.R.E., mediante documento privado de constitución y con número de registro en la CNMV número 163. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todo los detalles y características), y básicamente son:

- a) Comisión de gestión: durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos y medio por ciento (2,5%) sobre los Compromisos Totales; y posteriormente, y hasta la fecha de disolución del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al dos y medio por ciento (2,5%) del Capital Neto Invertido.
- b) Gastos de Establecimiento debidamente justificados con un máximo de 100.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar “ejercicio 2024” y cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se indicará para simplificar “ejercicio 2023”.

## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por los Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### **b) Principios Contables Aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

### **c) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

### **d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 20 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

### **e) Comparación de la Información**

La información contenida en estas Cuentas Anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

**f) Valor razonable**

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Los costes de transacción no incluyen los costes de transporte. Si la localización es una característica del activo (como puede ser el caso, por ejemplo, de una materia prima cotizada), el precio en el mercado principal (o más ventajoso) se ajustará por los costes, si los hubiera, en los que se incurriría para transportar el activo desde su ubicación presente a ese mercado.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

#### **g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

#### **h) Agrupación de Partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **i) Corrección de Errores**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las Cuentas Anuales Abreviadas de años anteriores.

**j) Impacto Medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**k) Hechos Posteriores**

Con fecha 3 diciembre de 2024, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Double Helix Growth Adenine Fund, F.C.R.E., S.A., mediante escritura pública, si bien el citado fondo no fue inscrito en el registro de la CNMV, con el número 186, hasta el 14 de febrero de 2025.

No se han producido más acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

**l) Estado de Flujos de Efectivo**

De acuerdo con lo estipulado en la Circular 1/2021 de la CNMV, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, al no cumplir dos de las tres circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

**m) Recursos Propios Mínicos y Coeficiente de inversión y de diversificación**

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea. o bien en un tercer país, siempre que este sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados da la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, éstas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades da Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con el requisito de recursos propios mínimos.

### **NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA**

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Gestora correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	2024	2023
<b>Base de reparto:</b>		
Beneficio obtenido en el ejercicio	24.382,46	185.451,33
<b>Distribución a:</b>		
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	24.382,46	185.451,33

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021 de 20 de enero:

### **4.1) Activos y Pasivos Financieros**

#### **a) Clasificación de los activos y pasivos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

#### **i. Clasificación de los activos financieros**

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste con cambios en patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## **ii. Clasificación de los pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

### 1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

## **b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

**i. Valoración de los activos financieros a coste amortizado**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Gestora en cada fecha de presentación de los estados financieros.

**ii. Valoración de los pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

**iii. Deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado****Definición**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **iv. Valoración de los activos financieros a coste con cambios en el patrimonio neto**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

#### **v. Deterioro de valor de activos financieros con cambios en patrimonio neto**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **d) Compensaciones de saldos**

Se compensan entre sí (y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **e) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado**

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados cuando presenten importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

#### **f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

#### 4.2) Activos intangibles

Incluye el importe de las aplicaciones informáticas propiedad de la Sociedad, registrados para su uso.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos a los que prevé dales un uso continuado y propio) se presentan a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada, y si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando los porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

	Porcentaje anual
Aplicaciones informáticas	25%-33%

La Sociedad Gestora reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### 4.3) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

#### **4.4) Activos Fiscales**

El capítulo “Activos Fiscales” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

#### **4.5) Reconocimientos de Ingresos y Gastos**

La Sociedad ofrece el servicio de gestión de las inversiones de uno o varios fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### **Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios**

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

##### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo**

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumplen el siguiente criterio:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

##### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

#### **ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

#### **iii. Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### **4.6) Patrimonios Gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 14 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, figuran registrados en el epígrafe "Otras cuentas de Orden" del balance.

#### **4.7) Indemnizaciones por Despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

#### **4.8) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para los ejercicios 2024 y 2023, y acogiéndose a la “Disposición adicional duodécima” del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad Gestora ha tributado al 25%.

#### 4.9) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad Gestora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

#### 4.10) Transacciones con Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 1/2021, de 10 de enero.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos y servicios recibidos de sus accionistas, adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

#### 5.1 Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe de activos financieros a coste amortizado del balance, correspondiente a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se indica a continuación, en euros.

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Créditos a intermediarios financieros	287.628,36	352.775,35
Depósitos a la vista	61.765,63	247.236,06
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	18.000,00	-
Otros deudores	1.460,33	1.420,55
Deudores por comisiones pendientes	203.617,00	101.333,34
Otros activos (Nota 5.3)	2.785,40	2.785,40
Periodificaciones	986,80	1.443,56
<b>Total</b>	<b>288.615,16</b>	<b>354.218,91</b>

#### Depósitos a la vista

El saldo del epígrafe "Depósitos a la vista" recoge el saldo de las cuentas bancarias de la sociedad con las entidades Caja Rural de Navarra y Caixabank a cierre de los ejercicios 2024 y 2023. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de mercado.

#### Inversiones a corto plazo de gran liquidez

El saldo del epígrafe "Inversiones a corto plazo de gran liquidez" recoge el importe de las letras del Tesoro adquiridas en diciembre de 2024, con vencimiento en enero de 2025, a través de la entidad Caja Rural de Navarra.

Deudores por comisiones pendientes

El epígrafe de “Deudores por comisiones pendientes” corresponde al saldo que mantiene la Sociedad Gestora con Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA a cierre del ejercicio 2024 por servicios prestados y comisión de gestión.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a “Créditos a intermediarios financieros”.

**5.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto**

El detalle de la participación mantenida en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
<b>Inversiones financieras a l/p en instrumentos del patrimonio</b>	<b>135.110,25</b>	<b>100.512,50</b>
Activos con valor razonable con cambios en patrimonio neto	135.110,25	100.512,50
<b>Total</b>	<b>135.110,25</b>	<b>100.512,50</b>

El importe del ejercicio 2024 de activos con valor razonable con cambios en el patrimonio neto corresponde principalmente a Inbergune Capital Desarrollo Gamma FCRE, S.A. e Inbergune Capital Desarrollo Beta FCRE, S.A. Asimismo, se han realizado aportaciones en los fondos Double Helix Venture Fund I, FCRE y Double Helix Growth Adenine, FCRE, S.A.

El detalle de la participación mantenida en la cartera de Activos Disponibles para la Venta al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente, en euros:

Denominación Social	% Participación directa	Costes brutos/ libros de la participación	Valor Neto	Valor Teórico Contable
<b>Invertidas directamente:</b>				
Inbergune Capital Desarrollo Gamma FCRE, S.A.	1,48%	99.360,25	99.360,25	91.671,25
Inbergune Capital Desarrollo Beta FCRE, S.A.	1,78%	29.000,00	29.000,00	87.012,99
Double Helix Venture Fund I, FCRE.	100%	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Double Helix Growth Adenine, FCRE, S.A.	100%	3.750,00	3.750,00	3.750,00
		<b>135.110,25</b>	<b>135.110,25</b>	

El detalle de la participación mantenida en la cartera de Activos Disponibles para la Venta al 31 de diciembre de 2023 era el siguiente, en euros:

Denominación Social	% Participación directa	Costes brutos/ libros de la participación	Valor Neto	Valor Teórico Contable
<b>Invertidas directamente:</b>				
Inbergune Capital Desarrollo Gamma FCRE, S.A	15,38%	100.412,50	100.412,50	923.017,73
Inbergune Capital Desarrollo Beta FCRE, S.A	0,67%	100,00	100,00	(1.836,04)
		<b>100.512,50</b>	<b>100.512,50</b>	<b>921.181,69</b>

El resumen de las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2024 en activos financieros con cambios en el patrimonio neto y sus fondos propios según sus estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2024 fue el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Capital Social	Prima de Emisión	Resultado del Ejercicio	Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Total Patrimonio Neto
Inbergune Capital Desarrollo Gamma FCRE, S.A.	669.763,00	6.027.862,00	(170.943,91)	(24.293,00)	(333.753,82)	6.168.634,27
Inbergune Capital Desarrollo Beta FCRE, S.A.	525.380,00	4.728.420,00	(210.507,15)	(18.456,30)	(124.973,34)	4.899.773,21
Double Helix Venture Fund I, FCRE.	3.000,00		-	-	-	3.000,00
Double Helix Growth Adenine, FCRE, S.A.	3.750,00		-	-	-	3.750,00

El resumen de las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2023 en activos financieros con cambios en el patrimonio neto y sus fondos propios según sus estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2023 fue el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Capital Social	Prima de Emisión	Resultado del Ejercicio	Reservas	Total Patrimonio Neto
Inbergune Capital Desarrollo Gamma FCRE, S.A.	652.888,00	5.875.987,00	(333.753,82)	(24.293,00)	6.170.828,18
Inbergune Capital Desarrollo Beta FCRE, S.A.	15.000,00	-	(124.973,34)	(18.456,30)	(128.429,64)

La Sociedad no ha deteriorado las inversiones en las sociedades participadas debido que la diferencia entre el valor teórico contable de las sociedades participadas y el valor actual de flujos de efectivo esperados es superior al valor contabilizado.

### 5.3. Otros activos

El importe de 2.785,40 euros corresponde a una la fianza constituida a largo plazo corresponde al nuevo contrato de alquiler que se ha firmado el 1 de marzo de 2023 con el arrendador Jose Ignacio Eizmendi Alberdi.

**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle del inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2022	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2023	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	8.058,60	-	8.058,60	-	8.058,60
<b>Amortización acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	(1.355,61)	(1.611,72)	(2.967,33)	(1.611,72)	(4.579,05)
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>6.702,99</b>	<b>(1.611,72)</b>	<b>5.091,27</b>	<b>(1.611,72)</b>	<b>3.479,55</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay elementos de inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos intangibles.

**NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a coste amortizado, correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Acreeedores por prestación de servicios	25.271,37	25.809,75
Comisiones anticipadas	83.363,64	137.571,72
<b>Total</b>	<b>108.635,01</b>	<b>163.381,47</b>

El saldo de pasivos financieros a coste amortizado se compone de deudas con particulares correspondiente a acreedores cuyo saldo asciende 25.271,37 euros al 31 de diciembre de 2024 (25.809,75 euros al 31 de diciembre de 2023).

En el ejercicio 2024 se ha periodificado por comisiones y otros productos cobrados no devengados un importe de 83.363,64 euros (137.571,72 euros en el ejercicio anterior). Estos corresponden a los ingresos anticipados por la comisión de gestión del ejercicio 2025 con Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA. e Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA.

**NOTA 8. FONDOS PROPIOS****8.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social asciende a 125.000,00 euros y está representado por 125.000,00 nominales de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y no cotizando en bolsa.

Las personas físicas y jurídicas con participación directa o indirecta en el capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	31/12/2024		31/12/2023	
Accionista	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
Inbergune Management, S.L.	50.000	40%	50.000	40%
Moira Capital Investments, S.L.	75.000	60%	75.000	60%
<b>Total</b>	<b>125.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>125.000,00</b>	<b>100%</b>

**8.2) Prima de Emisión**

El saldo de este epígrafe del patrimonio neto balance recoge, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de las aportaciones realizadas por los accionistas de la Sociedad, al haberse emitido acciones a un precio superior a su valor nominal. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de asunción para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**8.3) Reservas**

El detalle de las Reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Reserva legal	18.545,13	-
Reservas voluntarias	(25.068,31)	18.726,52
<b>Total</b>	<b>(6.523,18)</b>	<b>18.726,52</b>

**Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Reserva Legal no está dotada en su totalidad.

**8.4) Aportaciones de socios**

El importe de 50.000 euros corresponde a una aportación de Moira Capital Investments, S.L. con la finalidad de dotar a la sociedad gestora de unos recursos propios superiores.

**NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL****9.1) Saldos Corrientes y Diferidos con las Administraciones Públicas**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024		Saldo al 31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
<b>Corriente:</b>				
Retenciones por IRPF	-	19.916,42	-	17.778,01
Organismos de la Seguridad Social	-	4.471,91	-	4.247,11
Impuesto sobre sociedades (Nota 9.2)	-	1.724,89	-	-
<b>Total Corrientes</b>	-	<b>26.113,22</b>	-	<b>22.025,12</b>

**9.2) Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2024	2023
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>26.107,35</b>	<b>185.451,33</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>298,89</b>	<b>50,00</b>
Gastos no deducibles	298,89	50,00
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>	<b>(17.781,78)</b>	<b>(185.501,33)</b>
Ejercicio 2020	-	(94.019,74)
Ejercicio 2021	(11.909,30)	(89.899,75)
Ejercicio 2022	(5.872,48)	(1.581,84)
<b>Base imponible</b>	<b>8.624,46</b>	<b>-</b>
Cuota al 25%	1.724,89	-
<b>Gasto/(Ingreso) por IS</b>	<b>1.724,89</b>	<b>-</b>
<b>Deuda tributaria a pagar</b>	<b>1.724,89</b>	<b>-</b>

**9.3) Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad Gestora tiene abiertos a inspección todos los ejercicios desde su constitución, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Sociedad Gestora. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las Cuentas Anuales adjuntas.

**NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2 2023
Periodo medio de pago a proveedores	0,44	0,41
Ratio de operaciones pagadas	42,02%	40%
Ratio de operaciones pendientes de pago	57,98%	60%

  

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Total pagos realizados	161.241,01	275.631,91
Total pagos pendientes	18.420,01	8.180,82

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	325	156
<b>% facturas pagadas en plazo inferior al máximo</b>	<b>99,39%</b>	<b>96,30%</b>

  

	Euros	Euros
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	144.670,41	237.980,91
<b>% pagos realizados en plazo inferior al máximo</b>	<b>89,72%</b>	<b>86,36%</b>

## **NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de tipo de interés.

### **11.1) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

### **11.2) Riesgo de Liquidez**

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

### **11.3) Riesgo de Tipo de Interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad se concentra en su endeudamiento externo correspondiente a las pólizas de crédito y préstamos firmados con distintas entidades financieras (véase Nota 8).

## **NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN**

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Dentro del epígrafe “Otras cuentas de orden” se incluyen los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros. La composición de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
<b>Patrimonio gestionado</b>	<b>22.199.861,48</b>	<b>15.008.253,13</b>
Inbergune Investments I, FCRE	11.129.420,52	8.965.854,59
Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA	4.899.773,21	(128.429,64)
Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA	6.168.634,27	6.170.828,18
Double Helix Venture Fund I, FCRE	2.033,48	-
<b>TOTAL</b>	<b>22.199.861,48</b>	<b>15.008.253,13</b>

La composición de los patrimonios comprometidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	31/12/2023
Inbergune Investments I, F.C.R.E.	12.000.000,00	12.000.000,00
Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA	6.000.000,00	1.880.000,00
Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA	5.850.000,00	6.528.875,00
<b>Total</b>	<b>23.850.000,00</b>	<b>20.408.875,00</b>

## **NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

### **13.1) Comisiones Percibidas y Comisiones Satisfechas**

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas durante en el ejercicio 2024 asciende a 497.468,08 euros (654.690,62 euros en el ejercicio anterior) y corresponde a los siguientes activos:

- a) 210.000,00 euros en el ejercicio 2024 (240.000,00 euros en el ejercicio 2023) correspondiente a la comisión de gestión de activos de Inbergune Investments I, F.C.R.E.
- b) 96.450,00 euros en el ejercicio 2024 correspondiente a la comisión de gestión inicial de activos de Inbergune Capital Desarrollo Beta, F.C.R.E. (48.000,00 euros en el ejercicio 2023)
- c) 80.375,22 euros en el ejercicio 2024 correspondiente a la comisión de gestión de activos de Inbergune Capital Desarrollo Beta, F.C.R.E. (53.333,00 euros en el ejercicio 2023)
- d) 12.500,00 euros en el ejercicio 2024 correspondiente a la comisión de gestión inicial de activos de Inbergune Capital Desarrollo Gamma, F.C.R.E. (267.500,00 euros en el ejercicio 2023)
- e) 98.142,86 euros en el ejercicio 2024 correspondiente a la comisión de gestión de activos de Inbergune Capital Desarrollo Gamma, F.C.R.E. (45.857,28 euros en el ejercicio 2023)

En el ejercicio 2023 la Sociedad incurrió en un gasto correspondiente a comisiones satisfechas por importe de 133.750,00 euros de acuerdo con contrato de asesoramiento con Moira Capital Investment, S.L.

### **13.2) Gastos de Personal**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Sueldos y salarios	236.250,00	147.666,68
Seguridad Social a cargo de la empresa	44.481,78	37.311,44
<b>Total</b>	<b>280.731,78</b>	<b>184.978,12</b>

### Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2024	2023
Altos Directivos	2	2
Gestor de inversiones	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

El número de empleados de la Sociedad Gestora al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	31/12/2024		31/12/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Altos Directivos	2	-	2	0
Gestores	1	-	1	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Los Altos Directivos en los ejercicios 2024 y 2023 son a su vez miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

### **13.3) Gastos Generales**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	20.693,94	16.851,70
Publicidad y representación	-	350,90
Servicios de profesionales independientes	67.903,75	89.655,35
Servicios administrativos subcontratados	19.270,48	28.740,33
Otros servicios	71.939,72	30.207,88
<b>Total</b>	<b>179.807,89</b>	<b>165.806,16</b>

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores por prestaciones de servicios" del balance de situación.

Durante el ejercicio 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría han sido de 5.130,00 euros (5.000,00 euros en el ejercicio anterior).

**13.4) Otros Productos de Explotación**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente, en euros:

	2024	2023
Costes refacturados correspondientes a los fondos	-	16.430,20

Correspondían básicamente a gastos incurridos por la Sociedad Gestora en nombre de los vehículos que han sido refacturados (10.000 euros al fondo Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA y 6.430,20 euros al fondo Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA. en 2023).

**NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****14.1) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos de los ejercicios 2024 y 2023, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Saldos con Partes Vinculadas	Saldo al 31/12/2024		Saldo al 31/12/2023	
	Otras partes vinculadas	Accionistas	Otras Partes vinculadas	Accionistas
<b>ACTIVO</b>				
<b>Otros activos financieros con cambios en patrimonio neto (Nota 5)</b>	<b>135.110,25</b>	<b>-</b>	<b>100.512,50</b>	<b>-</b>
Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA	99.360,25	-	100.412,50	-
Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA	29.000,00	-	100,00	-
Double Helix Venture Fund I, FCRE	3.000,00	-	-	-
Double Helix Growth Adenine, FCRE, SA	3.750,00	-	-	-
<b>PASIVO</b>				
<b>Otros pasivos financieros (Nota 7)</b>	<b>83.363,64</b>		<b>137.571,72</b>	
Inbergune Capital Desarrollo Gamma, FCRE, SA	56.571,86		137.571,72	-
Inbergune Capital Desarrollo Beta, FCRE, SA	26.791,78		-	-

El detalle de las transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

Transacciones con Partes Vinculadas	Ejercicio 31/12/2024		Ejercicio 31/12/2023	
	Otras partes vinculadas	Accionistas	Otras partes vinculadas	Accionistas
<b>GASTOS</b>				
Comisiones satisfechas (Nota 13.1)	-	-	-	133.750,00
<b>INGRESOS</b>				
Comisiones percibidas (Nota 13.1)	497.468,08	-	654.690,62	-
Otros productos de explotación (Nota 13.4)	-	-	16.430,32	-

#### **14.2) Retribuciones y otras Prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad Gestora**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Consejo de Administración estaba formado por 4 miembros. Dos de los consejeros han recibido retribuciones por sus cargos ejecutivos en la empresa, perteneciendo a la Alta Dirección de la Sociedad.

Los importes recibidos por el personal de Alta Dirección (que mantienen cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora) durante los ejercicios 2024 y 2023, se detallan a continuación, en euros:

	2024	2023
Sueldos, dietas y otras remuneraciones (*)	210.000,00	122.5666,72

(\*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las retribuciones indicadas corresponden a 2 personas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no queda ningún saldo pendiente de pago a los consejeros.

Adicionalmente a las retribuciones devengadas a favor del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, que se han indicado anteriormente, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Asimismo, no se han registrado saldos de activo y pasivo en el balance, así como anticipos y créditos con los miembros del Consejo de Administración ni con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

#### Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto los Administradores de la Sociedad como las personas vinculadas a ellos no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género que de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

#### **NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a fecha de formulación.

**INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

## **INBERGUNE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C. S.A.**

### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

INBERGUNE CAPITAL PARTNERS SGEIC S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Donostia-San Sebastián el 7 de enero de 2020 con domicilio en la Avenida de la Libertad nº25 – 6ºA, 20004 Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa - España. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, tomo 2935, folio 32, hoja SS-42477, Inscripción 1a, con domicilio fiscal en la Avenida de la Libertad nº25 – 6ºA, 20005 Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa - España.

La Sociedad dio comienzo a sus actividades en la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro de gestora de capital Riesgo (CNMV) como entidad supervisora bajo el número 160 el día 28 de febrero de 2020.

La Sociedad es una SGEIC cuyo objeto social es:

- (a)-La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute, administración, gestión, gravamen y enajenación, por cuenta propia, de cualesquiera activos financieros, valores mobiliarios (incluidas obligaciones, bonos, cédulas) y cualquiera otra clase de título o valores - industriales o comerciales- ya sean españoles o extranjeros, con o sin participación mayoritaria o económica, en otras sociedades;
- (b)-La promoción o participación, total o parcial, por sí o por cuenta de terceros, en el negocio de cualquier persona, natural o jurídica, -incluyendo las Agrupaciones de Interés Económico-mediante la inversión de fondos, valores, bienes o disposiciones sociales, cualquiera que sea la fórmula que se utilice o la índole de los referidos negocios, y ya sea con posterioridad, pudiendo participar en la constitución y ampliación de capital de otras sociedades o entidades y ostentar en ellas cualesquiera cargos administrativos de dirección, administración y control mediante la oportuna designación de persona física que represente a la sociedad;
- (c)-La concesión de préstamos participativos y cuentas en participación emitidos por la entidades o agrupaciones en las que participe;
- (d)-La prestación de forma directa o indirecta a las entidades o agrupaciones en las que participe y a terceros de servicios propios de su condición de partícipe o accionista;
- (e)-La prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y otros similares que guarden relación con la administración de sociedades, con su estructura financiera, legal, de sus procesos productivos o comerciales.

### **EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

A cierre del ejercicio 2024 tenía un patrimonio gestionado de 22.199.861,48 euros.

La Sociedad finalizó el ejercicio 2024 con un Resultado Neto de 24.382,46 euros, después de impuestos.

### **HECHOS RELEVANTES**

No ha ocurrido ningún hecho relevante más allá de lo reportado en la memoria anual.

### **ACCIONES PROPIAS**

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2024 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.

### **PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Se aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión el día 31 de marzo de 2025 que esperan ser aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

### **ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar significativamente las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha, adicionales de la memoria.

\*\*\*\*\*